

INFORME DE COMISIÓN



LIC. JAVIER GOVEA SORIA  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL.  
PRESENTE

Número de solicitud : 4434

Fecha: 14 de septiembre de 2017

Lugar: Coahuila

Periodo: 07 al 09 de septiembre de 2017

Objeto de la comisión:

Dar cumplimiento a lo ordenado mediante Acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo, el cual fue la imposición de la medida de seguridad consistente en la **Clausura Temporal Total** de las instalaciones de distribución de Gas L.P., ambas ubicadas en el Municipio de Ciudad Acuña, Estado de Coahuila, mismas que a continuación se describen:

TÍTULO DE PERMISO	EMPRESA	DOMICILIO	COLONIA	MUNICIPIO	ESTADO
LP/16178/EXP/ES/2016	CENTRAL DE GAS DE ACUÑA, S.A. DE C.V.	CARRETERA PRESA DE LA AMISTAD KILÓMETRO 7.6, No. 3500	PARQUE INDUSTRIAL ACUÑA	CIUDAD ACUÑA	COAHUILA
SIN PERMISO	CENTRAL DE GAS DE ACUÑA, S.A. DE C.V.	CARRETERA PRESA DE LA AMISTAD KILÓMETRO 7.6, No. 3500	PARQUE INDUSTRIAL ACUÑA	CIUDAD ACUÑA	COAHUILA

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
ING. SANTIAGO GONZÁLEZ MENDOZA  
INSPECTOR FEDERAL

VO.BO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Ing. Carlos Dan Rubio Mora

En suplencia por ausencia del Director de Inspección, Supervisión y Vigilancia de Distribución Comercial, conforme al oficio ASEA/UGSIVC/DGSIVC/4664/2017 de fecha 11 de septiembre de 2017.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

C.c.p. Dirección General de Recursos Financieros